



BAJA CALIFORNIA

— GOBIERNO DEL ESTADO —

***Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA***

***Licitación Pública Regional
Número 32065001-068-2024***

***“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE
EMERGENCIA PARA EL C5 DEL ESTADO”***

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. **32065001-068-2024**, relativa a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL C5 DEL ESTADO”**, requerido por la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”, procedimiento financiado con recursos provenientes del convenio FASP 2024 para el ejercicio fiscal 2024.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Regionales Normas de Referencia o Especificaciones formuladas por la convocante que resulten aplicables por lo que a los servicios que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b).- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.

3.6 Una vez entregadas las proposiciones, estas no podrán ser retiradas por los licitantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los servicios que conforman el PAQUETE ÚNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Justificación:

Dentro de la infraestructura de radiocomunicación, se tienen en operación 27 plantas de emergencia, las cual se encuentran distribuidas en los centros C5, con 4 plantas, 22 en los sitios de repetición de los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Consejo Fundacional Municipal de San Felipe y San Quintín, además de una planta de emergencia en el salto de repetición San Quintín, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones de operación tales equipos, los cuales son de crucial importancia para la operación ininterrumpida de los equipos electrónicos, entre los cuales se encuentra el equipamiento de radiocomunicación, en donde se presente situaciones de corte del suministro de energía eléctrica.

Especificaciones Técnicas:

1.- Ubicación y modelos de los equipos

En los siguientes cuadros se lista la información de las plantas de emergencia, como marca y modelo, para efecto que el proveedor pueda determinar los modelos de los elementos para el mantenimiento de los equipos, también se señala la información de las ubicaciones de los equipos, los cuales están en los municipios de Mexicali, Ensenada y Tecate.

Equipos :

Municipio	Descripción del equipo	Ubicación
San Felipe	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Sitio de Repetición de San Felipe
Mexicali	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Igsa JD-30 Modelo: John Deree 4.5 L	Sitio de Repetición de Ciudad Morelos Ciudad Morelos Valle de Mexicali B.C.
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Kosov Modelo: 29 KPD 404T	Sitio de Repetición de Cerro Prieto Cima de Cerro Prieto Valle de Mexicali B.C.
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Onan Modelo: 25DSKCA Motor Kubota	Sitio de Repetición de Islas Agrarias Avenida del Oasis entre Pampas y Manantial Ejido Oasis, Islas Agrarias.
	Planta de Emergencia de 100 KVA Marca: SELMEC Modelo: 80SP-1104C-44TAG1	Centro C5 Mexicali Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958

	Motor Perkins	
Tecate	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Centro C5 Tecate Av. Misión de Santa Rosalía y Misión de Loreto S/Numero a un costado de la FGE
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Sitio de Repetición de Cerro Nopalera Cima de Cerro la Nopalera
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Sitio de Repetición de Cerro Bola Cima de Cerro Bola
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Sitio de Repetición de Rumorosa Cima de Rumorosa
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Onan Modelo: 25DSKCA Motor Kubota	Sitio de Repetición El Cóndor Cima de Cerro Alpuche
	Planta de Emergencia de KVA Marca: Selmec Modelo: S10P-CC, Motor Perkins	Sitio de Repetición Hongo Cereso del Hongo
Ensenada	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Igsa JD-30 Modelo: John Deree 4.5 L	Centro C5 Ensenada Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474-D Ejido Chapultepec
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Igsa JD-30 Modelo: John Deree 4.5 L	Sitio de Repetición de Loma Linda Col. Lomas del Paraíso Calle Galaviz
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Igsa JD-30 Modelo: John Deree 4.5 L	Sitio de Repetición Cerro Cantú Cima de Cerro Cantú
San Quintín	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: EMI Modelo: MWM	Salto de enlace San Quintín Calle Decima No.131
	Planta de Emergencia de 30 KVA Marca: Selmec Modelo: S30P 3.3L	Sitio de Repetición Cerro Kentón Cima de Cerro Kentón

- Todos los motores son de combustible Diésel.
- Es responsabilidad del proveedor de servicios, de su traslado a los diferentes sitios en los cuales algunos de ellos requieren un vehículo con tracción 4x4, como es Cerro Prieto, Cerro Kentón, Cerro Bola y Cerro Cantú se requiere vehículo 4x4.

2.- Requerimientos del servicio de mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo consistirá en una serie de actividades de servicio programadas con el objeto de evitar fallas e interrupciones en motor, salida de energía eléctrica del generador y fallas de control de transferencia de las plantas de emergencia mantenimiento a controles eléctricos (contactos, terminales o breakers) a base de limpieza, sopleteo, reapriete de tornillería, limpieza de terminales eléctricas y en dado caso, remplazo de terminal, re ponchado y reconexión, se detallan a continuación las actividades por sitio:

Servicio 1 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: San Felipe

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo sopletear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI
5	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor. Incluir filtro de aire.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.
15	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.

Servicio 2 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Ciudad Morelos

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo sopletear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829. Incluir filtro de aire.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.

6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 3 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Prieto

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829. Incluir filtro de aire.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.

14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 4 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Islas Agrarias

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca FLEETGUAD o Cummins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca FLEETGUARD o Cummins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca FLEETGUARD o marca Cummins.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.
14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.

Servicio 5 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en Centro C5 Mexicali

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.

3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 2 cubetas de 20 litros para motor de 6 Cilindros
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Cambio de batería con terminal tipo poste de 27 celdas, sin manejar cambio por batería usada, incluir batería nueva de la Marca LTH modelo L-8D-1125 AR, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 6 de 27	
Mantenimiento a equipo de generación de energía en el Centro C5 Tecate	
Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI
5	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor. Incluir filtro de aire.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)

11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 7 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Nopalera

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI
5	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor. Incluir filtro de aire.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 8 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Bola

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI
5	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor. Incluir filtro de aire.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 9 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Rumorosa

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI

5	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor. Incluir filtro de aire.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 10 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: El Cóndor

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca FLEETGUAD o Cummins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca FLEETGUARD o Cummins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca FLEETGUARD o marca Cummins.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.

12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 11 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Hongo

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca Perkins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca Perkins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca Perkins.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone listo para usar, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones sobrantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo tornillo, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 12 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en Centro C5 Ensenada

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.

2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Instalación de manguera de retorno de combustible del tanque externo al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 13 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Loma Linda

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.

9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio de sensor de nivel de combustible.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
15	Servicio de suministro y reemplazo de medidor de combustible de motor, incluye el retiro, suministro e instalación de medidor de combustible, incluyendo todo lo necesario para su correcto funcionamiento y operación.
16	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 14 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Cantú

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Suministro e instalación de un (1) tablero de transferencia marca aceptada KOSOV modelo aceptado TCT-7320-2S160 el cual debe de incluir control de motor digital DS 7320 Marca Deep Sea, integrado con

	interruptores o seccionadores para maniobra, así como todo el material necesario para su correcta instalación, de igual manera se solicitan las pruebas y ajustes necesarios para su correcto y óptimo funcionamiento, encendido de la planta de manera automática y manual así como con energía y sin energía de Comisión Federal de Electricidad. Incluir monitoreo remoto IP.
15	Un (1) gabinete NEMA 1 que se conectara eléctricamente a planta de emergencia descrita con anterioridad, así como todo el material necesario para su correcta instalación.
16	Incluir en el control de transferencia (1) Cargador de Batería Marca aceptada DEEP SEA ELECTRONICS Modelo aceptado DSE9130 12 VCD 5A, para el módulo antes descrito, así como todo el material necesario para su correcta instalación
17	Incluir suministro e instalación de módulo de monitoreo remoto por IP de controlador de transferencia para planta de emergencia en sitio, así como todos los componentes necesarios para su monitoreo remoto, como presión, combustible, temperatura, etc. Que pueda ser monitoreado y encendido remotamente y accesado por LAN de C5
18	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 15 de 27

Mantenimiento a equipo de generación de energía en salto de enlace: San Quintín

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI
5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Servicio de reemplazo de pre calentador de motor, incluye el suministro e instalación de pre calentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.

Servicio 16 de 27

Mantenimiento a equipo de generación en sitio de repetición: Cerro Kentón

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca Perkins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca Perkins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca Perkins.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Perkins.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone listo para usar, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones sobrantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo tornillo, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EN LOS CENTROS C5 Y SITIOS DE REPETICIÓN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO”

1. Introducción

- Se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de planta de suministro de energía de emergencia, ubicado en la zona costa del Estado de Baja California.
- Es responsabilidad del proveedor seleccionado el traslado de materiales, accesorios, equipos y personal en cada uno de los puntos señalados de acuerdo con el tipo de mantenimiento, dentro de su propuesta económica.

2. Especificaciones Mantenimiento Preventivo

- La especificación y ubicación de los equipamientos a proporcionar mantenimiento preventivo, es como sigue:

Núm.	Sitio de repetición / Centro de Control	Capacidad y Marca	Municipio
1	Cumbres de Juárez	75 KVA / Onan Cummins	Tijuana
2	Cerro Colorado	30 KVA / Onan Cummins	Tijuana
3	Playas de Tijuana	30 KVA / EMI	Tijuana
4	San Antonio de los Buenos	50 KVA / IGSA	Tijuana
5	Cerro Macho	30 KVA / Onan Cummins	Tijuana
6	C5 Rosarito	30 KVA / IGSA	Playas de Rosarito
7	Lomas de San Antonio	30 KVA / EMI	Playas de Rosarito
8	C5 Tijuana	300 KVA / Selmecc	Tijuana
9	Primo Tapia	30 KVA / Selmecc	Playas de Rosarito
10	Natura	30 KVA / Shell	Tijuana
11	Delicias	30 KVA / Shell	Tijuana

2.1 Es responsabilidad del proveedor de servicios, de su traslado a los diferentes sitios en los cuales algunos de ellos requieren un vehículo con tracción 4x4, como son Cerro Prieto, Cerro Kentón, Cerro Bola y Cerro Cantú

2.2 Todos los motores son de combustible Diésel.

El mantenimiento preventivo consistirá en las siguientes tareas:

Servicio 17 de 27	
Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cumbres de Juárez	
Capacidad 75 KVA Marca: Onan / Cummins	
Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 2 Cubetas de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca FLEETGUAD o Cummins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca FLEETGUARD o Cummins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca FLEETGUARD o marca Cummins.
7	Cambio de Banda para motor, incluir banda marca Cummins o marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Cambio de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH modelo L-8D-1125 AR, nueva sin cambio, de 1406 Amperes, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.

12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 18 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Colorado
Capacidad :30 KVA Marca: Onnan /Cummins**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca FLEETGUAD o Cummins.
5	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca FLEETGUARD o marca Cummins.
6	Cambio de Banda para motor, incluir banda marca Cummins o marca Gater.
7	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
8	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
9	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
10	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
11	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 19 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición de Playas de Tijuana
Capacidad: 30 KVA Marca : EMI**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor diésel de 4 Cilindros
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI.

5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 20 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: San Antonio de los Buenos
Capacidad:50 KVA Marca: IGSA**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor diésel de 4 Cilindros
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.

13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 21 de 27	
Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Cerro Macho	
Capacidad 30 KVA Marca: Onan / Cummins	
Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca FLEETGUAD o Cummins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca FLEETGUARD o Cummins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca FLEETGUARD o marca Cummins.
7	Cambio de Banda para motor, incluir banda marca Cummins o marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.
14	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.

Servicio 22 de 27	
Mantenimiento a equipo de generación de energía en el C5 Playas de Rosarito	
Capacidad : 30KVA Marca IGSA	
Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.

3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor de 4 Cilindros.
4	Cambio de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829. Incluir filtro de aire.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca John Deree.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca John Deree.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca John Deree.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras marca John Deere o Gater.
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 23 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio de repetición: Lomas de San Antonio
Capacidad:30 KVA Marca: EMI**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 1 cubeta de 20 litros para motor diésel de 4 Cilindros
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI.
5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)

11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
12	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de combustible diésel del tanque al motor. Incluir mangueras marca Goodyear.
13	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
14	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
15	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 24 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación de energía en el C5 Tijuana
Capacidad: 300 KVA Marca: SELMEC**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 2 cubetas de 20 litros para motor diésel de 6 Cilindros
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI.
5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Cambio de 2 Baterías con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH modelo L-8D-1125 AR, nueva sin cambio, de 1406 Amperes, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 25 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación en sitio de repetición: Primo Tapia
Capacidad ; 30 KVA Marca: SELMEC**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite en motor diésel, se solicita aceite marca Valvoline grado SAE 15/40 incluir 1 Cubeta de 20 litros.
4	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro marca Perkins.
5	Cambio de filtro para diésel, incluir filtro marca Perkins.
6	Cambio de filtro para aceite, incluir filtro marca Perkins.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Perkins.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone listo para usar, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones sobrantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Reemplazo de Batería con terminal tipo tornillo, incluir batería marca LTH, capacidad de 900 Amp, sin cambio por batería nueva, con garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
11	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
12	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
13	Servicio de reemplazo de precalentador de motor, incluye el suministro e instalación de precalentador externo de 120 VCA, incluyendo termostato para los generadores.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 26 de 27

**Mantenimiento a equipo de generación en sitio de repetición: Natura
Capacidad: 30 KVA Marca: SHELL**

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en liquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 2 cubetas de 20 litros para motor diésel de 6 Cilindros
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI.

5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Cambio de 2 Baterías con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH modelo L-8D-1125 AR, nueva sin cambio, de 1406 Amperes, c garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater
12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad, deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

Servicio 27 de 27

Mantenimiento a equipo de generación en sitio de repetición: Delicias

Capacidad: 30 KVA Marca: SHELL

Punto	Descripción
1	Hacer una prueba inicial antes de iniciar los trabajos, la cual consiste en encender el motor para dejar evidencia que la planta está funcional o en su caso detectar si se presenta algún problema antes de iniciar el mantenimiento.
2	Aplicar la limpieza general de la planta (lavado exterior con desengrasante para motores en líquido o spray) este sería quitar todo el aceite adherido al motor, diésel y suciedad en el motor y generador, así mismo soplear con aire el control de transferencia para eliminar todo polvo acumulado.
3	Cambio de aceite del motor, se solicita aceite marca Shell grado SAE 15W-40 incluir 2 cubetas de 20 litros para motor diésel de 6 Cilindros
4	Cambio de Filtro para aceite de motor, incluir el suministro de filtro marca Fram para los motores de la marca EMI.
5	Cambio de filtro de aire, incluir el suministro de filtro de aire marca Donalson Dura Lite DC335-T o Baldwin PA2829 incluir reductor.
6	Cambio de filtro para diésel, incluir suministro de filtro marca Fram.
7	Cambio de banda para motor, incluir banda marca Gater.
8	Cambio de líquido anticongelante en sistema de enfriamiento, incluir 6 galones de anticongelante marca Prestone 50/50, se deberá llenar el sistema de enfriamiento, los galones restantes después del llenado, se deberán dejar en sitio.
9	Cambio de 2 Baterías con terminal tipo poste, incluir batería marca LTH modelo L-8D-1125 AR, nueva sin cambio, de 1406 Amperes, c garantía de 1 año directamente con el proveedor que realice el mantenimiento.
10	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater. (incluyendo la manguera de la bomba de agua al motor)
11	Cambio completo de juego de mangueras del sistema de enfriamiento, incluir mangueras de la marca Gater

12	Realizar el ajuste de conexiones mecánicas y eléctricas en el tablero de Emergencia y Generador.
13	Ajuste de voltaje y frecuencia dejando los valores indicados por el cliente (120 Volts, 220 Volts y 60 Hz a plena carga). Estos ajustes se realizarán en presencia del cliente.
14	Realizar una serie de ejercitamientos de la planta de emergencia, pruebas en vacío (sin carga), con carga, manual y automático. Así mismo, todos los conceptos mencionados con anterioridad deberán ser aplicados para todos los servicios solicitados de mantenimiento en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito. De igual manera, todos los trabajos deberán realizarse con el cuidado necesario (limpio y seguro), así como todo lo necesario para su correcta ejecución.

- Para las 27 plantas se debe tomar en cuenta los siguiente:

2.3 En el caso de las plantas de marca ONAN CUMMINS solamente se permitirán refacciones originales de la misma marca, NO SE ACEPTARÁN reemplazos.

2.4 Todas las piezas, materiales y refacciones necesarias para realizar el mantenimiento preventivo deberán ser nuevas y estar incluidas en el contrato. El Gobierno del Estado no realizará ningún gasto adicional por ninguno de estos conceptos que no sean considerados en su propuesta técnica y económica.

2.5 Para los sitios de repetición de Cerro Colorado, Cerro Macho Cerro Prieto, Cerro Kentón, Cerro Bola y Cerro Cantú se requiere vehículo 4x4.

2.6 Todos los desperdicios y mermas que se generen durante la realización de los trabajos serán retiradas por parte del proveedor, así como dejar limpio el cuarto de máquinas de los trabajos realizados por el proveedor (lodo, aceite, diésel, basura), el proveedor deberá comprobar con algún documento que avale que el aceite se entrega para su reciclaje.

2.7 Antes del inicio del mantenimiento en los sitios, se verificará la calidad y cumplimiento de estos requerimientos. En caso de no cumplirlas a cabalidad se suspenderá la actividad y se penalizará de acuerdo con los lineamientos del Gobierno del Estado. Así mismo, se le obligará a cubrir los costes asociados por la suspensión de la actividad.

2.8 No se aceptarán alteraciones a los sistemas, para la adaptación no original de refacciones.

2.9 El proveedor seleccionado deberá revisar y ajustar los parámetros del módulo de control y transferencia.

2.10 El proveedor seleccionado será responsable de sus costos por transportación y viáticos; así como de todos los materiales e insumos para efecto de la realización del mantenimiento.

2.11 El proveedor seleccionado deberá considerar el manejo de materiales peligrosos y tóxicos así como de la de la disposición correcta y ecológicamente responsable de los lubricantes y químicos.

2.12 El proveedor seleccionado tendrá la obligación de realizar los trabajos de manera limpia y segura.

2.13 El proveedor deberá entregar un Currículum donde indique los últimos trabajos y experiencia en mantenimientos de plantas de emergencia realizados.

2.14 El proveedor deberá contar con una experiencia de por lo menos 5 años en la realización de mantenimientos a plantas de emergencias.

2.15 El proveedor seleccionado emitirá un documento con las actividades realizadas durante el mantenimiento preventivo, sus posibles ajustes y recomendaciones.

3. Garantía

- El proveedor hará válida una garantía por sus servicios y refacciones suministradas hasta **60** días de vigencia a partir de la entrega recepción de los servicios.

- El proveedor ganador deberá hacer una segunda revisión de los generadores en la totalidad de los paquetes, esta revisión será a los 45 días naturales una vez concluida la garantía de los mismos, esta revisión consistirá en medición de niveles, voltajes, corrientes, reapretado de tornillería de contactos y eléctrica y pruebas sin carga y con carga, así como ejercitar en modo automático.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los lugares donde se deberán de prestar los servicios son los siguientes:

Municipio	Ubicación
San Felipe	Sitio de Repetición de San Felipe
Mexicali	Sitio de Repetición de Ciudad Morelos Ciudad Morelos, Valle de Mexicali B.C.
	Sitio de Repetición de Cerro Prieto Cima de Cerro Prieto, Valle de Mexicali B.C.
	Sitio de Repetición de Islas Agrarias Avenida del Oasis entre Pampas y Manantial, Ejido Oasis, Islas Agrarias.
	Centro C4 Mexicali Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958
Tecate	Centro C4 Tecate Av. Misión de Santa Rosalía y Misión de Loreto S/Numero a un costado de la FGE
	Sitio de Repetición de Cerro Nopalera Cima de Cerro la Nopalera
	Sitio de Repetición de Cerro Bola Cima de Cerro Bola
	Sitio de Repetición de Rumorosa Cima de Rumorosa
	Sitio de Repetición El Cóndor Cima de Cerro Alpuche
	Sitio de Repetición Hongo Cereso del Hongo
Ensenada	Centro C4 Ensenada Prolongación Blvd. Zertuche No. 6474-D Ejido Chapultepec
	Sitio de Repetición de Loma Linda Col. Lomas del Paraíso Calle Galaviz
	Sitio de Repetición Cerro Cantú Cima de Cerro Cantú
San Quintín	Salto de enlace San Quintín Calle Decima No.131
	Sitio de Repetición Cerro Kentón Cima de Cerro Kentón
Tijuana	Sitio de Repetición Cumbres de Juárez
	Sitio de Repetición Cerro Colorado
	Sitio de Repetición Playas de Tijuana

	Sitio de Repetición San Antonio de los Buenos
	Sitio de Repetición Cerro Macho
	Centro de control C4 Tijuana
	Sitio de Repetición Natura
	Sitio de Repetición Delicias
Playas de Rosarito	Centro de control C4 Rosarito
	Sitio de Repetición Lomas de San Antonio
	Sitio de Repetición Primo Tapia

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del “Órgano Solicitante”.

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

La vigencia del contrato será de 60 días hábiles apartir de la fecha de firma de emisión de la orden de servicio.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de “La Convocante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de “La Convocante”.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El proveedor deberá otorgar una garantía por sus servicios y refacciones suministradas hasta 60 días de vigencia a partir de la entrega recepción de los servicios.

El proveedor adjudicado deberá hacer una segunda revisión de los generadores en la totalidad de los servicios del paquete único, esta revisión será a los 45 días naturales una vez concluida la garantía de los mismos, esta revisión consistirá en medición de niveles, voltajes,

corrientes, reapretado de tornillería de contactos y eléctrica y pruebas sin carga y con carga, así como ejercitar en modo automático.

La cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.

El “Prestador de Servicio” adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del “órgano solicitante”, en consecuencia el “Prestador de Servicio” se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad al “Órgano solicitante”, lo cual deberá manifestar mediante escrito libre dirigido a órgano solicitante.

4.5.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo durante la vigencia del contrato y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

El importe total de la contratación materia de la presente licitación, se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción formal de los servicios objeto del presente procedimiento y de la factura correspondiente ante la Secretaría de Hacienda.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, los anexos deberán señalar el número y denominación del presente procedimiento; NO USAR GRAPAS, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán

desechadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.6 de las presentes bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones.

La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios, de lo contrario será desecheda su proposición.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para llevar a cabo los servicios requeridos. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste **las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) MANIFESTACIÓN FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a. Nombre, domicilio, número de teléfono y correo electrónico;
- b. Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c. En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a. El objeto social de la empresa;
- b. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c. En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del

contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

c) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Aviso de apertura de establecimiento o sucursal ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o el Aviso al registro estatal de causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

d) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

e) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

f) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2(dos) contratos completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

g) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS y constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal-Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT, con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

h) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Declaración bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (Anexo 6).

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

i) MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 7** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

a) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, incluyendo número de paquete, descripción, número de servicios, el precio, el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: el precio unitario por servicio en número y letra, importe de cada una de los servicios y total de la propuesta; y señalar únicamente el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada uno de los servicios que integran el paquete único en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta, así mismo deberá de indicar las condiciones de precio y pago que se ofertan, de acuerdo conformidad a las establecidas en el numeral 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la prestación de los servicios materia de la presente licitación, incluyendo los materiales que propone para el objeto del servicio, fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la prestación oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo en moneda nacional durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de éstas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los servicios ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

b) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicada en Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL C5 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” y el número de esta **32065001-068-2024**.

1. Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

2. El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar juntas de aclaraciones a efecto de aclarar cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los

cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la **Junta de Aclaraciones**, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**, o al siguiente correo electrónico ccervantes@baja.gob.mx

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **29 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas**, el acto aclaratorio programado se llevara el día **30 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas** en sala de juntas de de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” a más tardar a las **11:00 horas** del día **07 de octubre de 2024** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **11:00 horas del día 7 de octubre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor ubicada en Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 10 de octubre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio **Calzada Independencia No. 994 Centro**

Cívico 3er piso en Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

f) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.

g) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

h) En caso de existir discrepancia entre la propuesta técnica y catálogos de los bienes/fichas técnicas presentada por el licitante contra las requeridas en las bases de licitación.

i) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.

- j) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable, de conformidad al artículo 22 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones.
- k) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios en número y letra, el subtotal y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- n) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- o) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.
- p) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas.
- q) Señalar un número y/o denominación del presente procedimiento en sus anexos.
- r) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades de bienes o servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el numeral 4.1 de las bases de licitación.
- s) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables o insolventes.
- t) Presentar documentación (Anexos y Formatos) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- u) No presentar su propuesta técnica y económica por la totalidad de los servicios.
- v) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **paquete** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

11.1 DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los Servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

12.1. El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **11 de octubre de 2024 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia Número 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

12.2. En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

12.3. En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

12.4. En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

12.5. El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su

contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

13.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

13.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a “La Convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en

el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El licitante adjudicado deberá constituir garantía y de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a **“La Convocante”** dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor de **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “órgano solicitante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “órgano solicitante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto anterior deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

16. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacersele.

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

“La Convocante” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que “La Convocante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “La Convocante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su

Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 6” Manifiesto de art. 49 fracción IX Ley de responsabilidades administrativas
- “Anexo 7” Manifiesto de no encontrarse dentro de los supuestos del artículo 69 b del código fiscal de la federación.
- “Anexo 8” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 9” Propuesta Económica
- “Anexo 10” Manifiesto de las Normas oficiales mexicanas

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO 1
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE _____.

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACION DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad___, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS FÍSICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Fecha_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
(PERSONAS MORALES)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA FÍSICA
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Lugar
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE

El que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS
DEL ART. 69B DEL CFF
PERSONA MORAL

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
CATALOGO DE CONCEPTOS
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Licitante:
Domicilio:
Representante:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA % A TRASLADAR	
			TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de _____ para _____(ÓRGANO SOLICITANTE)____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes a las PARTIDAS: _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

Por la suma total de: \$_____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ a _____ de _____ del 2024.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ANEXO 10
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los servicios que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 10
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS)
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FECHA_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante, quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto que los servicios que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.